



GOBIERNO DE ALMOLOYA DEL RÍO
2022-2024



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO

FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE MAYO DE 2022

AÑO 1 NO. 05 VOLÚMEN 1

LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ACORDE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICA LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL CON EL SIGUIENTE:

C O N T E N I D O:

Acuerdos de la Sesiones de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Almoloya del Río 2022-2024, celebradas el mes de abril del año 2022.

- ***DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE MAYO DEL AÑO 2022:***
 - *Punto de acuerdo referente a la integración plural de las comisiones permanentes del Ayuntamiento 2022-2024.*
 - *Punto de acuerdo referente a la autorización de las obras a autorizarse a través del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF).*
- ***DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE MAYO DEL AÑO 2022:***
 - *Punto de acuerdo relativo al nombramiento de la titular de la secretaria técnica de la dirección de seguridad ciudadana y toma de protesta estatutaria.*
 - *Punto de acuerdo, para someter a consideración del Ayuntamiento, las ampliaciones y reducciones, derivado de las necesidades de la ciudadanía relativo al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022.*

- **DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO DEL AÑO 2022:**

- *Punto de acuerdo relativo a la aprobación de la integración del comité de gobierno digital.*

- **DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2022:**

- -----

- **VIGESIMA SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2022:**

- *Punto de acuerdo referente a la integración del comité de reglamentación de Almoloya del Río, 2022-2024.*



**Almoloya
del Río**
Ayuntamiento
2022-2024

**DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL DIA 03 DE MAYO DEL
AÑO 2022:**

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la integración plural de las comisiones permanentes del Ayuntamiento 2022-2024.

En fecha 03 de mayo del año 2022, por MAYORIA de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Se aprueba la integración de manera plural de las comisiones edilicias que estarán vigentes durante la administración 2022-2024, tal y como fueron presentadas a este Ayuntamiento.

TERCERO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la autorización de obras a ejecutarse a través del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF) del ejercicio fiscal 2022.

En fecha 03 de mayo del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: El Ayuntamiento de Almoloya del Rio, Estado de México aprueba la realización de las obras en beneficio de la ciudadanía, de conformidad con los lineamientos del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal, a través del fondo para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FISMDF) ejercicio fiscal 2022 quedando de la siguiente manera:

01	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE IGNACIO RAMÍREZ A ACUEDUCTO.	\$1,017,326.38
02	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE HORACIO ZÚÑIGA.	\$523,914.08
03	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CERRADA MARAVILLAS.	\$119,450.94

SEGUNDO: Se instruye al titular del ejecutivo y el director de obras municipal para que en el ejercicio de sus funciones den cumplimiento al anterior.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la "Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México", Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

**DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE MAYO
DEL AÑO 2022:**

ASUNTO: Punto de acuerdo relativo al nombramiento de la titular de la secretaria técnica de la dirección de seguridad ciudadana y toma de protesta estatutaria.

En fecha 10 de mayo del año 2022, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba el nombramiento de la **lic. Victoria Castañeda Balderas secretaria técnica de la dirección de seguridad ciudadana** de la administración pública municipal, para el periodo 2022-2024.

SEGUNDO. - Cítese en este salón de cabildos la presencia de la persona referida, para que le sea tomada la protesta de ley y asuma las funciones inherentes a su cargo conferidos, a partir de la presente sesión.

TERCERO.- Instrúyase a la contraloría municipal y o quien estuviese como encargado de despacho para que, en uso de sus atribuciones, realice la entrega-recepción de la área que quedo debidamente aprobada en términos de ley, a partir de la presente sesión.

CUARTO.- Se instruye a la titular de la secretaria técnica de la dirección de seguridad ciudadana la cual deberá presentar al titular del ejecutivo dentro de los seis meses siguientes a partir del presente acuerdo el documento que acredite la competencia laboral correspondiente a su área.

QUINTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

SEXTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

ASUNTO: Punto de acuerdo, para someter a consideración del Ayuntamiento, las ampliaciones y reducciones, derivado de las necesidades de la ciudadanía relativo al fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022.

En fecha 10 de mayo del año 2022, por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba por los integrantes del ayuntamiento la modificación del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal de 2022 FORTAMUN el cual asciende a la cantidad de \$9,478,296.84 (nueve millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos noventa y seis pesos 84/100 m.n) de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la ley de coordinación fiscal, exclusivamente a la satisfacción de los requerimientos, dando atención prioritaria a sus obligaciones financieras y a las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de sus habitantes.

SEGUNDO: Se instruye al titular del ejecutivo y tesorero municipal para que en el ejercicio de sus funciones den cumplimiento al anterior.

TERCERO: El presente acuerdo tendrá su vigencia para la totalidad de las acciones que se ejecuten con recursos FORTAMUN durante el ejercicio fiscal 2022 (enero-diciembre 2022).

CUARTO: Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Rio, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

**DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE MAYO
DEL AÑO 2022:**

ASUNTO: Punto de acuerdo relativo a la aprobación de la integración del comité de gobierno digital.

En fecha 17 de mayo del año 2022, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

A C U E R D O S:

PRIMERO: Se aprueba la integración del comité municipal de gobierno digital de Almoloya del Rio, Estado de México, 2022-2024 quedando de la siguiente manera:

CARGO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO	FUNCIÓN EN EL COMITÉ
PRESIDENTE DEL COMITÉ	PRESIDENTA MUNICIPAL	VOZ Y VOTO
SECRETARIO TÉCNICO	COORDINADOR DE GOBIERNO DIGITAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VOZ
SECRETARIO EJECUTIVO	DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	VOZ
VOCAL	TESORERA MUNICIPAL	VOZ Y VOTO
VOCAL	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	VOZ Y VOTO
VOCAL	DIRECTOR JURÍDICO	VOZ Y VOTO
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	CONTRALOR MUNICIPAL	VOZ Y VOTO
VOCAL	DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO	VOZ Y VOTO

SEGUNDO. - Notifíquese al titular de la coordinación de gobierno digital y tecnologías de la información, para que en su calidad de secretario técnico de dicho comité realice las acciones de coordinación conducentes al cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. - En términos del artículo 45 fracción I de la Ley de Gobierno Digital del Gobierno del Estado de México se designa al titular de la coordinación de gobierno digital y tecnologías de la información, como la unidad administrativa del ayuntamiento de Almoloya del Río, encargada del Gobierno Digital.

CUARTO. - El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

QUINTO. - Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO DEL AÑO 2022:

VIGESIMA SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE MAYO DEL AÑO 2022:

ASUNTO: Punto de acuerdo referente a la integración del comité de reglamentación de Almoloya del Río, 2022-2024.

En fecha 31 de mayo del año 2022, por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes del ayuntamiento se aprobaron los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Se aprueba la modificación de la integración del comité municipal de reglamentación de Almoloya del Río, Estado de México, 2022-2024 quedando de la siguiente manera:

CARGO EN EL COMITÉ	SERVIDOR PÚBLICO
PRESIDENTA DEL COMITÉ	QUINTA REGIDORA

SECRETARIO TÉCNICO	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA
VOCAL	TITULAR DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
VOCAL	TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
VOCAL	SEXTO REGIDOR
VOCAL	SÉPTIMA REGIDORA
VOCAL	TITULAR DE LA OFICIALÍA CALIFICADORA
VOCAL	TITULAR DE LA OFICIALÍA MEDIADORA
VOCAL	TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
VOCAL	COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
VOCAL	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SEGUNDO. -El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO. -Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Almoloya del Río, Estado de México”, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

Ayuntamiento
2022-2024



*EDICION A CARGO DE LA
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA
DEL RÍO, ESTADO DE MEXICO.*

**Almoloya
del Río**

Ayuntamiento
2022-2024

**DIRECTORIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
ALOMOLOYA DEL RÍO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.**

**LIC. ESMERALDA GONZALEZ LAGUNAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C.P. ROBERTO ANSANTIGUE BAUTISTA
SINDICO MUNICIPAL**

**C. MONICA ROJAS RUIZ
PRIMERA REGIDORA**

**C. ARTURO GALICIA LINARES
SEGUNDO REGIDOR**

**LIC. DEIDAD RUIZ JIMENEZ
TERCERA REGIDORA**

**LIC. JORGE SEGURA SANCHEZ
CUARTO REGIDOR**

**C. EVELYN GUTIERREZ JIMENEZ
QUINTA REGIDORA**

**LIC. CARLOS ALFREDO CID RODRIGUEZ
SEXTO REGIDOR**

**C. MARIA DE LOURDES GUERRA GOMEZ
SEPTIMA REGIDORA**

**LIC. DIEGO ARMANDO RODRIGUEZ GALINDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.**